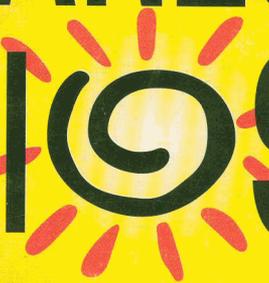




XII JUEGOS ESCOLARES CANARIOS



Agencia

BIG
796
XII
XII



FEBRERO

JUNIO '94



DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS



XII JUEGOS ESCOLARES CANARIOS

FASE REGIONAL

Febrero a Junio 1994



DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA
LAS PALMAS DE G. CANARIA
N.º Documento 221834
N.º Copia 221837

Con la modalidad de Campo a Través, la Dirección General de Deportes pone en marcha un año más la Fase Regional de los Juegos Escolares Canarios. Este encuentro anual de deportistas en edad escolar se desarrolla a lo largo del curso académico, organizado por los Ayuntamientos y Cabildos con una participación aproximada de 40.000 jóvenes de los centros educativos y escuelas deportivas.

Muchos son los motivos que nos llevan a poner todo nuestro cariño e ilusión en su realización. El propio carácter formativo que nos impulsa a usar la actividad deportiva como medio de educación, procurando que dicha práctica no esté exclusivamente concebida como competición, sino que promueva objetivos formativos y convivenciales, fomentando el espíritu deportivo de participación limpia y noble, la autodisciplina, el respeto a la norma y a los compañeros de juego, juntamente con el lícito deseo de mejorar técnicamente, en base a lo estipulado en la Carta Europea del Deporte.

Estamos convencidos que el acercamiento de los jóvenes de las distintas islas refuerza los vínculos de amistad, evita la rivalidad que sólo crea desunión y hace que no se sientan como en casa ajena.

El éxito de estos XII Juegos Escolares es tarea de todos: padres, profesores, centros educativos, Federaciones Deportivas, Ayuntamientos, Cabildos Insulares y la propia Dirección General de Deportes. A todos nos une el mismo deseo que, además, exige que funcionemos como un bloque homogéneo para crear hábitos deportivos en nuestros jóvenes escolares donde hallarán su salud física y su personalidad.

Quiero finalmente, expresar mi agradecimiento a cuántos con su trabajo y esfuerzo están favoreciendo la notable mejora del deporte en nuestra Comunidad y a los propios deportistas y técnicos que ponen todo su empeño e ilusión para situarle en los altos niveles que le corresponde.

ANICETO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
DIRECTOR GENERAL DE DEPORTES



**XII JUEGOS
ESCOLARES
CANARIOS**

CONVOCATORIA

RESOLUCION, de 25 de octubre de 1993, de la Dirección General de Deportes, por la que se convoca la Fase Regional de los "XII Juegos Escolares Canarios".

Dentro del programa de acción de la Dirección General de Deportes y de acuerdo con el Decreto 60/1988, de 12 de abril (B. O. C. de 6 de junio de 1988), sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias a los Cabildos Insulares en materia de deportes, se encuentra como competencia concurrente de la Dirección General de Deportes y de los Cabildos Insulares la planificación y organización de actividades del Deporte en edad escolar.

El Deporte en edad escolar queda definido como toda actividad físico-deportiva realizada por escolares durante el período de tiempo no lectivo, orientándose hacia la educación integral y al desarrollo armónico de su personalidad. La actividad psicofísica, de esta forma entendida, se convierte en un medio idóneo para fomentar en el escolar valores como respeto a una norma, limpieza en el juego, afecto y respeto a compañeros y adversarios y afán de autosuperación y estima, elementos clave para entender la vida desde una perspectiva lúdica y deportiva.

Con una orientación de unificación de los deportistas canarios en edad escolar, basada en la filosofía de una mayor participación y con un acentuado carácter pedagógico-educativo, conviene por esta Dirección General, simultaneando el aspecto lúdico y educativo con una mayor tecnificación deportiva, convocar las distintas Competiciones Deportivas que conforman los "XII Juegos Escolares Canarios", correspondientes al Curso Escolar 1993-94 y de acuerdo a lo siguiente,

RESUELVO:

Primero.- Convocar las competiciones deportivas en edad escolar a nivel regional para el curso 1993-94 en las modalidades y fechas que figuran en las normas generales que se contienen en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Podrán tomar parte en las competiciones todas las islas del Archipiélago Canario por medio de representaciones deportivas reguladas en las mencionadas normas.

Tercero.- La organización y ejecución de las actividades programadas dependen directamente de la Dirección General de Deportes, quien podrá delegar en Entidades Públicas o Privadas especializadas en la organización de eventos deportivos, y en virtud de los conciertos que al efecto se suscriban.

Cuarto.- Cualquiera de los Organismos y Entidades que quieran asumir la organización y ejecución de alguna de las actividades programadas de la Fase Regional deberá presentar instancia, dirigida al Director General de Deportes del Gobierno de Canarias, antes de treinta días naturales, a contar a partir del día de publicación de esta resolución, donde conste:

- Instalaciones deportivas disponibles.
- Medios materiales y humanos (personal técnico).
- Propuestas de alojamiento y alimentación de los participantes.
- Actividades culturales y de ocio (programa complementario).
- Presupuesto general.

Quinto.- Los gastos de organización y ejecución de la Fase Regional correrán a cargo de esta Dirección General.

Sexto.- Para la organización y desarrollo de la competición que deberá regir cada deporte, se constituirá un Comité Técnico, con representación de la Federación Deportiva Canaria correspondiente.

Séptimo.- Para las competiciones de carácter nacional que se convoquen durante este período competitivo 1993/94, la Dirección General de Deportes, siempre que cumplan las condiciones requeridas por dicha convocatoria, designará como representantes de la Comunidad Autónoma de Canarias a:

- Una selección en los deportes individuales (Campo a través, ajedrez, badminton, atletismo, natación y tenis de mesa).
- El equipo campeón de la Fase Regional, para los deportes de equipo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de Octubre de 1993.

El Director General de Deportes,
Aniceto Rodríguez Rodríguez





**XII JUEGOS
ESCOLARES
CANARIOS**

**ANEXO I
NORMAS GENERALES**

1**PARTICIPANTES**

Los XII JUEGOS ESCOLARES CANARIOS están abiertos a la participación de jóvenes deportistas canarios en edad escolar conforme las siguientes normas generales y técnicas.

2**FASES DE LOS JUEGOS**

Los "XII JUEGOS ESCOLARES CANARIOS" tendrán una fase de carácter insular, cuya ejecución corresponde a los Cabildos Insulares, y una fase de carácter regional cuya ejecución corresponde a la Dirección General de Deportes. La fase insular podrá ser dividida por los Cabildos Insulares en fases de carácter municipal o comarcal. La planificación de toda la actividad será establecida por la Dirección General de Deportes.

3**NORMAS DE DISCIPLINA DEPORTIVA**

Serán de aplicación las establecidas en el Boletín Oficial de Canarias nº12, de 27 de enero de 1992, en su anexo IV (páginas 390 a 393).

4**CATEGORIA Y EDAD DE LOS PARTICIPANTES**

4.1. Las categorías que comprenden los "XII JUEGOS ESCOLARES CANARIOS" son las siguientes:

Infantil: Nacidos en 1980 y 1981.

Cadete: Nacidos en 1978 y 1979.



4.2. Excepcionalmente, se permitirá la participación, como máximo, de dos deportistas en la categoría superior. Ello supondrá la pérdida de su categoría en todas las modalidades deportivas.

5

COBERTURA DE LOS RIESGOS DERIVADOS DE LA PARTICIPACION DE LOS DEPORTISTAS

Los deportistas participantes en los "XII JUEGOS ESCOLARES CANARIOS" deberán estar asegurados contra las contingencias derivadas de su actividad deportiva en los términos fijados en el Decreto 849/1993, de 4 de junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo. En el caso de que la entidad responsable de la afiliación a sistema determinado de aseguramiento (Cabildo Insular o Federación Deportiva Canaria) no se acoja al sistema general de afiliación previsto por el Gobierno de Canarias (Mutualidad General Deportiva), deberá aportar documento acreditativo de la cobertura de los riesgos derivados de la participación de los deportistas en la competición, en los términos fijados en el citado Decreto.

NORMAS ESPECIFICAS DE LA FASE REGIONAL

6

COMITE REGIONAL DE LOS JUEGOS

Para la organización de la Fase Regional se formará un Comité Regional, cuyos miembros serán nombrados por la Dirección General de Deportes.



7.1. Los equipos y deportistas participantes serán designados por los Cabildos Insulares.

7.2. Si existiese paralelamente en la misma categoría, en el ámbito insular, competición oficial organizada por las Federaciones Deportivas Canarias, el equipo o deportistas individuales campeones de su categoría, deberán ser incluidos en la Fase Insular al objeto de determinar el equipo representante de la isla. En este caso, será incompatible la participación en la competición organizada por el Cabildo Insular con la organizada por el Cabildo Insular con la organizada por las Federaciones Deportivas Canarias.

7.3. En la categoría cadete, la Fase Regional estará abierta a la participación de jóvenes deportistas en edad escolar, ya sea como deportista individual, ya sea como integrante un equipo representante de cualquier entidad (centros escolares, clubes federados, escuelas municipales, etc...).

7.4. En la categoría infantil, sólo podrán acceder a la Fase Regional aquellos equipos o deportistas que cumplan con los requisitos establecidos para el acceso al Campeonato de España de Centros Escolares. En esta misma categoría y en las modalidades deportivas de baloncesto, balonmano, fútbol sala y voleibol, será obligatoria la normativa que, para el Campeonato de España de Centros Escolares, se establezca para cada modalidad deportiva.

7.5. En el caso de que los grupos de participación queden incompletos, la Dirección General de Deportes podrá invitar a un equipo de la misma categoría de entre los propuestos por los Cabildos Insulares.



8

DEPORTES A PROGRAMAR EN LA FASE REGIONAL

8.1. En la Categoría Infantil (masculino y femenino) se convoca: Atletismo, badminton, baloncesto, balonmano, campo a través, tenis de mesa y voleibol.

8.2. En la categoría infantil masculina: fútbol-sala y lucha canaria.

8.3. En la categoría infantil mixto: ajedrez.

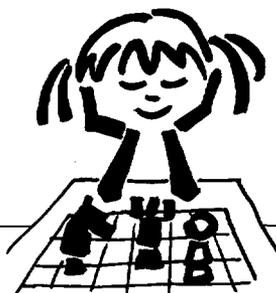
8.4. En la categoría cadete (masculino y femenino): atletismo, ajedrez, badminton, baloncesto, balonmano, campo a través, tenis de mesa y voleibol.

8.5. En la categoría cadete masculino: fútbol-sala y lucha canaria.

9

COMPOSICION NUMERICA DE LAS REPRESENTACIONES DE CADA DEPORTE EN LA FASE REGIONAL

9.1. La composición numérica máxima de cada representación participante en cada una de las categorías para la Fase Regional, se ajustará a lo siguiente:

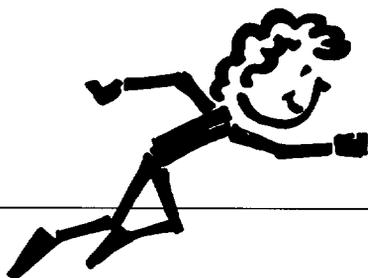


INFANTIL

Modalidad Deportiva	Mascul.	Femen.	Entren.
Ajedrez	6	Mixto	1
Atletismo	Equipo Campeón (10)	Equipo Campeón (10)	2
Badminton	4	4	2
Baloncesto	10	10	2
Balonmano	12	12	2
Campo a Través	Equipo Campeón y Campeón Individual	Equipo Campeón y Campeón Individual	2
Lucha Canaria	8		1
Fútbol Sala	9		1
Tenis de Mesa	3	3	2
Voleibol	10	10	2

CADETE

Modalidad Deportiva	Mascul.	Femen.	Entren.
Ajedrez	5	5	2
Atletismo	Campeón Individual (13)	Campeón Individual (12)	2
Badminton	4	4	2
Baloncesto	12	12	2
Balonmano	12	12	2
Campo a Través	Seis Primeros Clasificados	Seis Primeros Clasificados	2
Lucha Canaria	8		1
Fútbol Sala	4	4	1
Tenis de Mesa	9		
Voleibol	12	12	2



9.2. Cada expedición representante de una isla contará con un jefe de expedición en cada una de las distintas sedes insulares, si las hubiese.

10

FECHAS DE COMPETICION DE LA FASE REGIONAL

Campo a través: Febrero/Marzo de 1994.

Ajedrez, balonmano, baloncesto y voleibol: antes del 1 de Mayo de 1994.

Resto de los deportes: mes de Mayo de 1994.

11

INSCRIPCION EN LA FASE REGIONAL

11.1. Los Cabildos Insulares interesados en participar en las competiciones programadas, remitirán a la Dirección General de Deportes su intención de participar, por medio del formulario que se indica en el anexo II, antes del 30 de noviembre de 1993.

11.2. Cada Cabildo deberá hacer llegar a la Dirección General de Deportes los formularios que figuran como anexos III, V y VI, correspondientes al equipo representativo de la isla en cada deporte, de acuerdo al siguiente calendario:

- Campo a través: antes del día 7 de febrero de 1994.

- Resto de deportes: 10 días antes de la Fase Regional.

12

PREMIOS Y TROFEOS EN LA FASE REGIONAL

12.1. Se concederán diplomas a todos los participantes.



12.2. Los equipos clasificados en primero, segundo y tercer lugar, tendrán trofeos. En los deportes individuales se concederá asimismo medallas al primer, segundo y tercer clasificados.

12.3. En los deportes colectivos se concederá el trofeo al "Juego Limpio" al equipo que mejor comportamiento y espíritu deportivo muestre.

13

DOCUMENTACION EN LA FASE REGIONAL

Antes del inicio de cada encuentro y para la cumplimentación de las actas, se exigirá como documentación:

13.1. Individual: **Original del D. N. I. o pasaporte individual.** Además, deberán ir provistos de autorización paterna (anexo IV) y documento acreditativo de la afiliación a Entidad Aseguradora del deportista.

13.2. Colectiva: Copia de la hoja de inscripción del equipo, certificada por el Comité Insular. Para la categoría Infantil, será necesaria la certificación del Centro Escolar.

14

SISTEMAS DE COMPETICION EN LA FASE REGIONAL

Como norma general de las competiciones por equipos, el sistema a seguir será el siguiente:

1ª Fase: Clasificatoria por liguilla.

2ª Fase: Semifinal: Se enfrentarán los dos primeros clasificados de cada grupo en forma cruzada (primero de un grupo contra segundo del contrario) con el objetivo de definir los equi-



po participantes en la final (ganadores de cada eliminatoria semifinal).

3ª Fase: Determinación de la clasificación final en los puestos 5º al 8º: mediante partido entre los equipos clasificados en los puestos terceros de grupo por la consecución del quinto y sexto puesto y partido entre los equipos clasificados en los puestos cuartos de grupo por la consecución del séptimo y octavo puesto.

4ª Fase: Partido final entre equipos ganadores de las eliminatorias semifinales y partido por el tercer y cuarto puesto entre equipos perdedores de las eliminatorias semifinales.

15

VESTIMENTA

Cada equipo deberá contar con dos equipajes de distinto color debidamente numerados, según la normativa específica de cada deporte.

16. El incumplimiento de estas normas generales, o las técnicas específicas de cada modalidad deportiva, supondrá la descalificación del deportista en los deportes individuales y la pérdida del encuentro en los deportes colectivos.

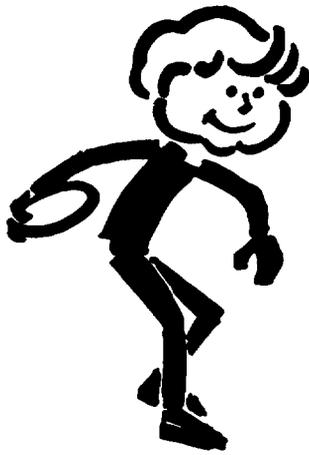






**XII JUEGOS
ESCOLARES
CANARIOS**

**ANEXO II
INSCRIPCION**



ANEXO II

INSCRIPCION EN EL CAMPEONATO REGIONAL DE LOS "XI JUEGOS ESCOLARES CANARIOS"

ISLA

MODALIDADES DEPORTIVAS	Categoría Infantil		Categoría Cadete	
	Masc.	Fem.	Masc.	Fem.
1.- AJEDREZ				
2.- ATLETISMO				
3.- BADMINTON				
4.- BALONCESTO				
5.- BALONMANO				
6.- CAMPO A TRAVES				
7.- LUCHA CANARIA				
8.- FÚTBOL SALA				
9.- TENIS DE MESA				
10.- VOLEIBOL				

Señalar con una X la categoría y sexo del equipo que desea inscribir.

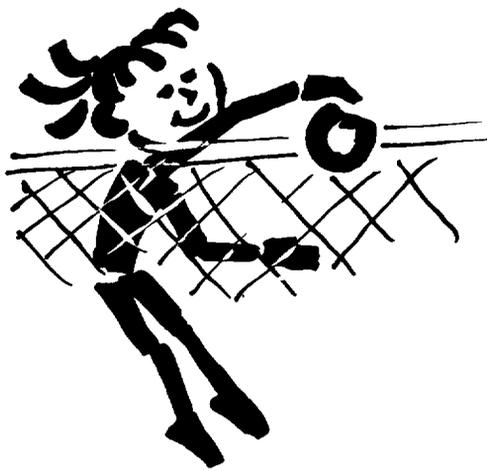
En, a de de 199

EL COMITE INSULAR

(sello)

Fdo.:

Cargo o función:



XII JUEGOS ESCOLARES CANARIOS



ANEXO III
INSCRIPCION DE EQUIPO



ANEXO III

INSCRIPCION DE EQUIPO EN EL CAMPEONATO REGIONAL DE LOS "XI JUEGOS ESCOLARES CANARIOS"

CURSO 93-94

ISLA

DEPORTE

CATEGORIA SEXO

RELACION DE COMPONENTES

ENTRENADOR-Delegado

Edad Domicilio Ciudad Tfno.

	Deportistas	Fecha Nacim.	Nº Licencia	Nº D.N.I.
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				

D....., Consejero de Deportes del Cabildo y/o Presidente del Comité Insular de

CERTIFICA la veracidad de estos datos, así como que este equipo y sus componentes representan a esta isla en los "XII JUEGOS ESCOLARES CANARIOS" en la modalidad reseñada.

En a de de 199

FIRMA Y SELLO:

CARGO:

ANEXO IV

"XII JUEGOS ESCOLARES CANARIOS"

D.

con D.N.I. nº

DECLARO, bajo mi responsabilidad que mi hijo/a
..... participante en la Fase Regional
de los "XI Juegos Escolares Canarios" en la modalidad de
que si durante el desarrollo de las competiciones de dichos "Juegos" sufriera alguna
lesión, motivada por dichas competiciones, podrá acogerse a la prestación de
Asistencia Sanitaria con el Documento de Afiliación a la Entidad Aseguradora
..... con el Nº

....., a de de 1993.

Fdo:

(padre, madre, tutor/a)

Nota: Esta declaración deberá acompañarse de la fotocopia del Documento de Afiliación a la Entidad Aseguradora.

ANEXO V

"XII JUEGOS ESCOLARES CANARIOS" Fase Regional de CAMPO A TRAVES

ISLA

JEFE DE EXPEDICION

CATEGORIA INFANTIL

MASCULINA

FEMENINA

Equipo

Equipo

1.

1.

2.

2.

3.

3.

4.	4.
5.	5.
6.	6.
7.	7.
Entrenador/a	Entrenador/a
.....

CATEGORIA CADETE

MASCULINA

FEMENINA

Equipo	Equipo
1.	1.
2.	2.
3.	3.
4.	4.
5.	5.
6.	6.
Entrenador/a	Entrenador/a
.....

En , a de de 1993

(Sello)

Por el Comité Insular

Fdo:
(nombre y apellidos)

ANEXO VI

"XII JUEGOS ESCOLARES CANARIOS"

Fase Regional de ATLETISMO

ISLA

JEFE DE EXPEDICION

CATEGORIA INFANTIL

PRUEBA	MASCULINA	FEMENINA
80 m. lisos
500 m. lisos
1000 m. lisos
80 m. vallas
Altura
Longitud
Peso
Disco
Relevos 4/80 m.	/	/
	/	/
Pentathlon
Entrenador/a

En, a de de 1993

(Sello)

Fdo:

(nombre y apellidos)

CATEGORIA CADETE

PRUEBA	MASCULINA	FEMENINA
100 m. lisos
300 m. lisos
600 m. lisos
3000 m. lisos
110 m. vallas
Altura
Longitud
Triple salto
Peso
Disco
Relevos 4/100 / /
 / /
Relevos 4/300 / /
 / /
Pentathlon
Entrenador/a

En, a de de 1993

(Sello)

Fdo:

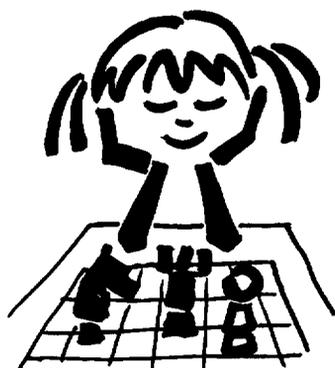
(nombre y apellidos)



XII JUEGOS ESCOLARES CANARIOS

The title is presented in a bold, black, sans-serif font, arranged in three lines. The word 'XII' is the largest and is positioned on the left side of the first line. The word 'JUEGOS' is on the right side of the first line, with a soccer ball icon integrated into the letter 'O'. The word 'ESCOLARES' is on the left side of the second line, with an open book icon integrated into the letter 'O'. The word 'CANARIOS' is on the right side of the second line, with a sun icon integrated into the letter 'O'. The entire title is enclosed in a decorative border that has a stepped, L-shaped appearance at the top right and bottom left corners.

REGLAMENTOS
NORMAS TECNICAS



AJEDREZ

1.- SISTEMA DE COMPETICION

1.1.- CATEGORIA CADETE

Se disputará de acuerdo con la fórmula conocida como "Sistema Suizo", con número de rondas a determinar (máximas posibles).

Según este sistema, se van enfrentando en cada ronda los jugadores que tienen la misma puntuación, pero sin repetir encuentros.

1.2.- CATEGORIA INFANTIL

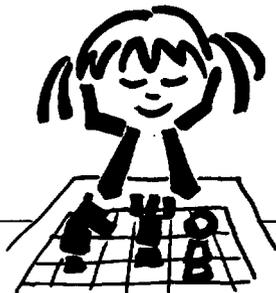
- Los equipos podrán ser mixtos.

- Cada equipo, en sus encuentros, estará compuesto por cinco jugadores titulares y un suplente. Los 6º jugadores de cada equipo se enfrentarán entre sí, pero el resultado de la partida no se computará para el resultado del encuentro.

- El campeonato se celebrará por el sistema de liga a doble vuelta o, en su defecto, los equipos se conformarán en dos grupos, jugándose a doble vuelta y pasando a las semifinales los dos primeros clasificados de cada grupo, jugándose las semifinales a partido único, de acuerdo al siguiente emparejamiento:

- 1A contra 2B

- 1B contra 2A.



Para los puesto del 5º al 8º, se emparejarán con el siguiente orden:

- 3A contra 4B

- 3B contra 4A

- Existirá un orden de fuerza. Dicho orden será la relación de componentes del equipo, de manera que el equipo presentado lo esté por riguroso orden de lista. Este orden será fijo durante toda la competición.

2. REGLAS TECNICAS

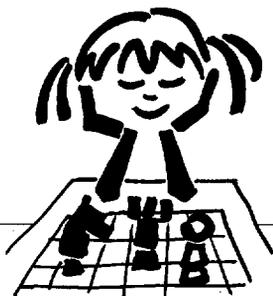
2.1.- Para lo no contemplado en la presente normativa, la competición se regirá por el Reglamento de la Federación Internacional de Ajedrez.

2.2. A.- Será obligatorio el uso de reloj y planilla de anotaciones.

2.2. B.- Las partidas se jugarán a una hora finish por jugador, en ambas categorías.

2.3.- Sistema de desempate

a) En la categoría infantil, se celebrará un enfrentamiento entre los equipos implicados. En caso de no poder celebrarse este encuentro, se tendrá en cuenta el resultado de su enfrentamiento particular. En caso de persistir el empate, el resultado de la partida entre los 6º jugadores. De continuar el empate, se tendrá en cuenta el resultado del primer tablero, si fuera necesario se tendría en cuenta el segundo tablero, luego el tercero y por último, el cuarto.



b) Para la categoría cadete el desempate se dilucidará por partidas a mayor velocidad. En caso de no poder celebrarse las partidas de desempate, se aplicará el Sistema Bucholz total, progresivo.

2.4.- Clasificación

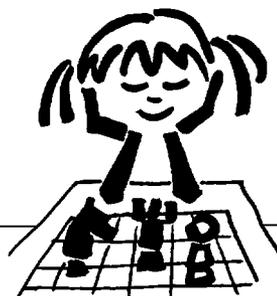
Para la categoría infantil, se establecerá de acuerdo con el número de partidas ganadas por cada equipo de acuerdo con la siguiente tabla:

- Partida ganada: 1 punto
- Partida tablas: 0,5 puntos
- Partida perdida: 0 puntos

Para la categoría cadete, la clasificación individual se establecerá de acuerdo con los puntos conseguidos por cada jugador, siguiendo la misma tabla que para la categoría infantil.

En cuanto a la clasificación por equipos en esta Categoría, se obtendrá sumando los puestos conseguidos por los tres jugadores mejor clasificados de cada equipo, adjudicando 1 punto al primero, 2 al segundo, 3 al tercero y así sucesivamente, hasta el último clasificado. El equipo que consiga menor puntuación, será el vencedor y el resto se irá clasificando sucesivamente.

En la categoría cadete se seguirá el siguiente criterio para establecer el orden de fuerzas para la elaboración del sistema Suizo:



Se adjudicará el nº 1 al designado por el entrenador-delegado de la isla clasificada en primer lugar el año anterior y así sucesivamente.

3. COMITE DE COMPETICION

Estará compuesto por los delegados de los equipos participantes más un representante nombrado por la Dirección General de Deportes, que actuará como Presidente. Este Comité de Competición tendrá las siguientes misiones:

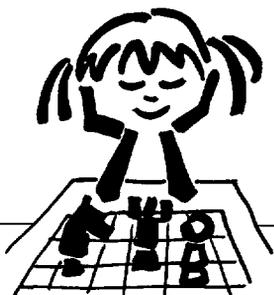
3.1. Resolver los problemas que se presenten en orden a la disciplina y desarrollo de la competición.

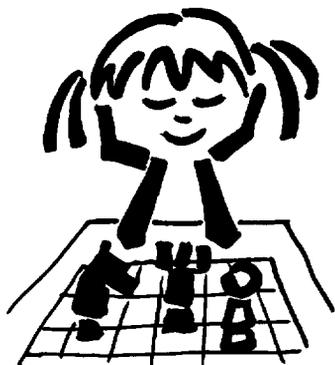
3.2. Atender y fallar, si fuera necesario, las reclamaciones formuladas por los delegados-entrenadores de los equipos participantes.

3.3. Examinar la documentación individual y colectiva de todos los participantes.

3.4. Velar porque la competición se desarrolle de acuerdo con las normas dadas por la Dirección General de Deportes.

3.5. Contra la Resolución del Comité de Competición, cabrá el Recurso de Alzada ante el Comité Regional de los XII Juegos Escolares Canarios.







LUCHA CANARIA

1. SISTEMAS DE COMPETICION

1.1. En ambas categorías se formarán dos grupos, celebrándose la Competición por el sistema de Liga a una sola vuelta, en cada grupo. De acuerdo con las clasificaciones obtenidas en cada grupo se enfrentarán, a luchada única, por el tercer y cuarto puesto, el 2º del grupo A con el 2º del grupo B, y disputarán la final, el 1º del grupo A con el 1º del grupo B.

1.2. Todas las luchadas se realizarán por el sistema de todos contra todos a una sola agarrada, consiguiendo un punto para su equipo por cada luchador contrario que se consiga tumbar.

2. REGLAS TECNICAS

2.1. Duración de las agarradas: Las agarradas tendrán una duración de un minuto y medio para ambas categorías. En el caso de una agarrada nula (término en el tiempo sin que caiga ningún luchador), no puntuará ninguno de los contendientes.

2.2. Composición numérica: cada equipo estará formado por ocho luchadores, de los cuales sólo puntuarán seis. Los dos luchadores restantes de cada equipo se enfrentarán a los reservas del equipo contrario.

2.3. Desempate: si dos o más equipos finalizaran empatados a puntos, la clasificación se establecerá de la siguiente manera:

- a) Por el resultado de las agarradas entre los luchadores reservas de cada equipo.



- b) Por mayor número de puntos, según el resultado de las luchadas disputadas entre ellos.
- c) De continuar el empate, por mayor diferencia de agarradas, interviniendo solamente las celebradas entre los empatados.
- d) De persistir el empate, por mayor diferencia de agarradas, teniendo en cuenta las agarradas entre todos los participantes del grupo.
- e) Si aún así no se resolviera el empate, se tendrá en cuenta el resultado de las agarradas de los mejores luchadores sucesivamente, es decir, si un equipo alineó entre sus filas a un luchador que ganó sus cinco agarradas y el otro no tiene ninguno, se proclama vencedor el primer equipo. Si continuase el empate se tendrá en cuenta el segundo luchador, luego el tercero y así sucesivamente.
- f) De continuar el empate se favorecerá el equipo que alinee entre sus luchadores los nacidos en la edad más baja dentro de la categoría, es decir, nacidos en 1981 para la categoría Infantil y nacidos en 1979 para la categoría Cadete.
- g) Por último, de persistir el empate, se tendrá en cuenta el número de amonestaciones, proclamándose vencedor el equipo que menos amonestaciones tuviera.

2.4. Clasificaciones. La clasificación de la fase previa se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de puntuación:



- Luchada ganada: 2 puntos.
- Luchada empatada: 1 punto.
- Luchada perdida: 0 puntos.

3. COMITE DE COMPETICION

Estará compuesto por los delegados de los equipos participantes más un representante nombrado por la Dirección General de Deportes, que actuará como Presidente. Este Comité de Competición tendrá las siguientes misiones:

3.1. Resolver los problemas que se presenten en orden a la disciplina y desarrollo de la competición.

3.2. Atender y fallar, si fuera necesario, las reclamaciones formuladas por los delegados-entrenadores de los equipos participantes.

3.3. Examinar la documentación colectiva de todos los participantes.

3.4. Velar porque la competición se desarrolle de acuerdo con las normas dadas por la Dirección General de Deportes.

3.5. Contra la Resolución del Comité de Competición cabrá el Recurso de Alzada ante el Comité Regional de los XII Juegos Escolares Canarios.

Para todo lo no previsto en estas normas serán de aplicación las de la Federación de Lucha Canaria.





TENIS DE MESA

1. SISTEMAS DE COMPETICION

Categoría Infantil.

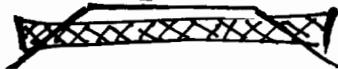
1. En la categoría infantil competirán los equipos en liga a una sola vuelta por el sistema Swaythling, que consiste en enfrentar a los tres jugadores de un equipo contra los tres de otro, otorgándole a cada uno una letra y acoplándolos mediante sorteo, enfrentándolos por un sistema de rotación.

Las letras de cada equipo son las siguientes:

A	X
B	Y
C	Z

2. El orden de juego de las letras en el acta será el siguiente:

A	X
B	Y
C	Z
B	X
A	Z
C	Y
B	Z
C	X
A	Y



3. El encuentro finaliza cuando un equipo logra cinco victorias, sin perjuicio que puedan jugarse los nueve partidos individuales.

4. Antes de comenzar un encuentro, el árbitro del mismo efectuará un sorteo entre los responsables de los equipos para elegir las letras. El vencedor en el sorteo tendrá las siguientes opciones:

- a) Elegir letras directamente.
- b) Dar a elegir letras al equipo contrario.

5. Los partidos del encuentro se disputarán al mejor de tres juegos, es decir, a dos juegos ganados.

6. Efectuado el sorteo, los responsables de los equipos, en hoja separada del acta, colocarán a sus jugadores, según su propio criterio, en las letras que le hubiesen correspondido en el sorteo, efectuándolo secretamente.

7. Colocados los jugadores en las letras correspondientes, se entregará la hoja al árbitro del encuentro, el cual pasará seguidamente a rellenar el Acta.

8. Los responsables de los equipos firmarán la Hoja a la que se hace referencia en el punto 6 antes de entregarla al árbitro. Igualmente, firmarán el Acta en el lugar reservado para ello, una vez rellenada por el árbitro con los datos de la Competición, nombre de los Equipos, fecha, lugar de celebración, sorteo efectuado y otros datos que constarán y se considerarán necesarios. Finalizado el encuentro, el acta será firmada por el árbitro y los responsables de los equipos.



9. El Sistema Swaythling se regirá, en todo lo no especificado en el presente capítulo, por las generalidades reseñadas en el Reglamento general de Tenis de Mesa.

10. De acuerdo con las clasificaciones obtenidas en cada grupo, se enfrentarán el primero del grupo A con el segundo del grupo B y el primero del grupo B con el segundo del grupo A. Los ganadores disputarán el primer y segundo puesto, mientras que los perdedores disputarán el tercer y cuarto puesto.

11. Cada equipo tiene derecho a un período de entrenamiento en mesa de 10 minutos antes del comienzo del encuentro.

Categoría Cadete.

En la categoría Cadete, la competición será de carácter individual, si bien se dará una clasificación final por equipos, según la clasificación insular.

Se formarán tantos grupos como islas participen en la Fase Regional.

Cada grupo estará compuesto por 4 jugadores, no pudiendo competir en el mismo grupo jugadores de la misma isla. Cada entrenador-delegado indicará el nivel de sus jugadores en orden decreciente.

Una vez efectuado el sorteo, cada isla colocará a su cabeza de serie en el grupo que le haya tocado, situando al jugador número 2 en el grupo siguiente y así sucesivamente.

En cada grupo se jugará por el sistema de liga a una sola vuelta.



Se clasificarán para la siguiente fase los dos primeros de cada grupo. En la segunda fase existirán dos grupos, distribuyéndose los jugadores de tal manera que cada grupo compagine al máximo el número de primeros y segundos clasificados en la fase anterior.

Pasarán a la fase final los dos primeros clasificados de cada grupo, enfrentándose entre sí el primero de un grupo con el segundo del otro y viceversa. Del resultado de estos encuentros se obtendrán los finalistas y los que disputen el tercer y cuarto puesto, que formarán la selección Cadete de Canarias.

De la misma manera se obtendrán los siguientes clasificados.

En cada fase, para la clasificación individual se atenderá a los puntos obtenidos y, en caso de empate, al coeficiente resultante de sumar todos los tantos a favor y restar los que tenga en contra.

2. CLASIFICACION

Categoría Infantil.

- Por equipos: Se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo según la siguiente tabla:

Partido ganado: 2 puntos

Partido perdido: 1 punto

No presentado: 0 puntos



- El número de componentes por equipo será de 3 jugadores + 1 entrenador-delegado.

- Los partidos se disputarán a dos juegos ganados.

- Los juegos se disputarán a 21 tantos, pero siempre con dos de diferencia, como mínimo.

Categoría Cadete.

- Una vez obtenido el ranking individual final, la clasificación por equipos se determinará por la suma de los puestos obtenidos individualmente por los componentes de una misma isla. Siendo campeón el equipo que obtenga la menor puntuación y así sucesivamente.

- En caso de empate por equipos, se obtendrá el coeficiente general de todos los componentes.

- El número de componentes por equipo será de 4 jugadores + 1 entrenador-delegado.

3. REGLAS TECNICAS

Las reglas de juego por las que se regirá la competición son las vigentes de la Federación Española de Tenis de Mesa. Será obligatorio que para los encuentros los jugadores estén provistos de atuendo deportivo, teniendo en cuenta que la indumentaria no sea de color amarillo para que no coincida con el color de la pelota.

Queda expresamente prohibido jugar en zapatos, ropa de paseo o chandal.



Los encuentros se disputarán con bolas de marca homologada, amarillas.

Arbitrajes: Los encuentros serán dirigidos por colegiados designados por el Colegio de Arbitros de la Federación Territorial de Tenis de Mesa.

4. COMITE DE COMPETICION

Estará compuesto por los delegados de los equipos participantes más un representante nombrado por la Dirección General de Deportes, que actuará como Presidente. Este Comité de Competición tendrá las siguientes misiones:

4.1. Resolver los problemas que se presenten en orden a la disciplina y desarrollo de la competición.

4.2. Atender y fallar, si fuera necesario, las reclamaciones formuladas por los delegados-entrenadores de los equipos participantes.

4.3. Examinar la documentación individual y colectiva de todos los participantes.

4.4. Velar porque la competición se desarrolle de acuerdo con las normas dadas por la Dirección General de Deportes.

4.5. Contra la Resolución del Comité de Competición cabrá el Recurso de Alzada ante el Comité Regional de los XII Juegos Escolares Canarios.

Para todo lo no previsto en estas normas serán de aplicación las de la Federación Española de Tenis de Mesa.







BALONMANO

SISTEMA DE COMPETICION

El sistema general para los deportes de equipos según el número de equipos participantes.

1. REGLAS TECNICAS

1.1. La competición se desarrollará conforme las reglas de juego vigentes de la Federación Española de Balonmano.

2. DURACION DE LOS PARTIDOS.

- Categoría infantil: Dos tiempos de VEINTE minutos, con un descanso de diez.

- Categoría cadete: dos tiempos de TREINTA minutos cada uno, con un descanso de diez.

3. LOS JUGADORES.

3.1. Cada equipo estará integrado por un mínimo de diez (10) jugadores.

3.2. Cada equipo podrá inscribir para jugar un encuentro un máximo de doce (12) jugadores.

3.3. La cantidad mínima para iniciar un encuentro es de cinco (5) jugadores.

3.4. Todos los jugadores inscritos en el acta podrán jugar tanto de jugadores de campo como de portero, sin otra limitación que la vestimenta que lo distinga del resto de los jugadores y las reglas de juego relativas a cambios de jugadores.



3.5. En la Categoría Infantil, NO SE AUTORIZA la utilización de pega o sustancias adhesivas.

4. RESULTADO DE LOS ENCUENTROS.

Gana el encuentro el equipo que más goles marca. En caso de que ambos equipos marquen el mismo número de goles, el resultado del encuentro será de empate.

5. CLASIFICACIONES.

Se establecerán de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniendo en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos
- Partido empatado: 1 punto
- Partido perdido: 0 puntos

6. DESEMPATES.

6.1. En la primera fase, si el empate se produce entre dos o más equipos, se resolverá con los siguientes criterios de clasificación:

- Puntos resultantes en una clasificación particular entre los implicados.
- Mayor diferencia de goles, entre ellos exclusivamente.
- Mayor número de goles marcados interviniendo exclusivamente los equipos implicados.
- Mayor diferencia de goles, interviniendo todos los equipos.



- Mayor número de goles marcados, interviniendo todos los equipos.
- Mejor cociente general de la competición, resultante de dividir la suma de goles a favor por la de goles en contra.

6.3. Si algún partido de la FASE FINAL concluyese en empate, se jugará una prórroga de dos tiempos de CINCO minutos. De persistir el empate, se decidirá el resultado por medio de una tanda de 5 lanzamientos de 7 metros. A continuación se realizarán lanzamientos alternativos, tantos como sean necesarios, hasta que a igual número de lanzamientos realizados, uno de los equipos haya marcado un gol más que el contrario.

7. Arbitrajes

La pareja arbitral que dirigirá cada encuentro será designada por la Federación Territorial de Balonmano, así como el anotador-cronometrador.

8. Tamaño del Balón.

Infantil: - Masculino. de 54 a 56 cms.

- Femenino. de 48 a 50 cms.

Cadete: - Masculino. de 58 a 60 cms.

- Femenino. de 54 a 56 cms.

9. COMITE DE COMPETICION

Estará compuesto por los delegados de los equipos participantes más un representante nombrado por la Dirección General de Deportes, que actuará como Presidente. Este Comité de Competición tendrá las siguientes misiones:



9.1. Resolver los problemas que se presenten en orden a la disciplina y desarrollo de la competición.

9.2. Atender y fallar, si fuera necesario, las reclamaciones formuladas por los delegados-entrenadores de los equipos participantes.

9.3. Examinar la documentación individual y colectiva de todos los participantes.

9.4. Velar porque la competición se desarrolle de acuerdo con las normas dadas por la Dirección General de Deportes.

9.5. Contra la Resolución del Comité de Competición cabrá el Recurso de Alzada ante el Comité Regional de los XII Juegos Escolares Canarios.







BALONCESTO

SISTEMA DE COMPETICION

El sistema general para los deportes de equipos según el número de equipos participantes.

REGLAS TECNICAS

1. Para lo no contemplado en las presentes normas, las reglas por las que se regirá la competición serán las editadas por la Federación Española de Baloncesto en su edición 90 - 94.

En la categoría infantil se aplicarán las reglas Pasarela.

2. Tamaño del balón:

Infantil y Cadete Masculino: Normal

Infantil y Cadete Femenino: Intermedio

3. Desempates:

- Si al finalizar un encuentro, el resultado fuese de empate, se jugará una prórroga de CINCO minutos

- De persistir el empate, se prolongará el encuentro hasta que uno de los equipos consiga una canasta, bien de tiro libre o de canasta en juego.

- Si en la clasificación final de cada grupo figurasen dos equipos empatados a puntos, se tendrá en cuenta el resultado final del encuentro entre ellos, para el orden de clasificación.



- Si fuesen más de dos los equipos empatados a puntos, se establecerá la clasificación teniendo en cuenta:

- Suma de puntos obtenidos entre los implicados.
- Mayor diferencia entre tantos a favor y en contra de los partidos entre los implicados.
- De persistir el empate, se tendrá en cuenta la diferencia general.

4. Clasificaciones: La clasificación de la fase previa se establecerá de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo, teniéndose en cuenta la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos
- Partido perdido: 1 punto
- No presentado: 0 puntos

5. Durante el encuentro, sólo podrán encontrarse en el banquillo, además de los jugadores, el entrenador y un auxiliar, que podrá ser el Jefe de Expedición.

6. COMITE DE COMPETICION

Estará compuesto por los delegados de los equipos participantes más un representante nombrado por la Dirección General de Deportes, que actuará como Presidente. Este Comité de Competición tendrá las siguientes misiones:

6.1. Resolver los problemas que se presenten en orden a la disciplina y desarrollo de la competición.



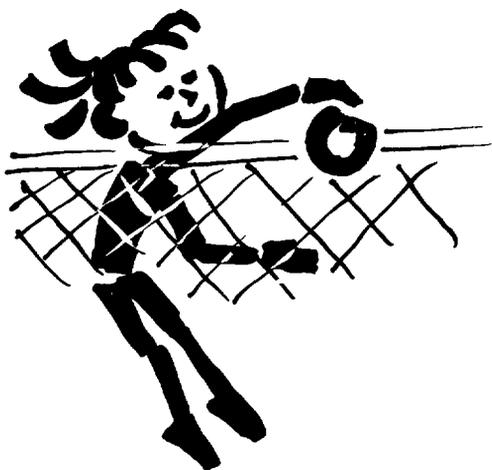
6.2. Atender y fallar, si fuera necesario, las reclamaciones formuladas por los delegados-entrenadores de los equipos participantes.

6.3. Examinar la documentación individual colectiva de todos los participantes.

6.4. Velar porque la competición se desarrolle de acuerdo con las normas dadas por la Dirección General de Deportes.

6.5. Contra la Resolución del Comité de Competición cabrá el Recurso de Alzada ante el Comité Regional de los XII Juegos Escolares Canarios.





VOLEIBOL

SISTEMA DE COMPETICION.

Según número de participantes, agrupamiento de equipos, sistema de liga a una sola vuelta.

REGLAS TECNICAS

Para lo no contemplado en las siguientes normas, la competición se desarrollará conforme al Reglamento Oficial de Competiciones de la Federación Española de Voleibol.

1. En el campo deberán estar siempre seis jugadores, realizándose las rotaciones que marcan las reglas de juego.

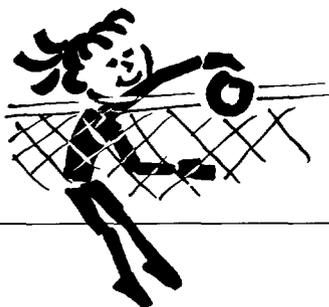
2. En cada set pueden realizarse seis cambios de jugadores. Deberá tenerse en cuenta a este respecto, que si se cambia al jugador "A" por el "B", al volver a realizar ese jugador otro cambio, deberá hacerse el "B" por el "A" y no por otro jugador diferente.

3. Número de componentes por equipo:

- Categoría Infantil: 10 jugadores
- Categoría Cadete: 12 jugadores

Podrá anotarse, por tanto, en acta un máximo de 10 jugadores más 1 entrenador en categoría Infantil y 12 jugadores más 1 entrenador en la categoría Cadete

4. Un encuentro no dará comienzo si cada equipo no presenta un mínimo de seis jugadores.



Si durante el transcurso de un encuentro un equipo, por cualquier causa, se queda con menos de seis jugadores en el campo el partido queda finalizado dando por vencedor al equipo contrario, manteniendo la puntuación obtenida hasta ese momento.

5. Uno de los jugadores deberá figurar en el acta como capitán, firmando la misma antes del inicio del encuentro (conformidad de alineación) y al término del mismo (conformidad con el resultado). Si el capitán no se encuentra entre los seis jugadores que están en el campo, deberá nombrarse un segundo capitán en cancha.

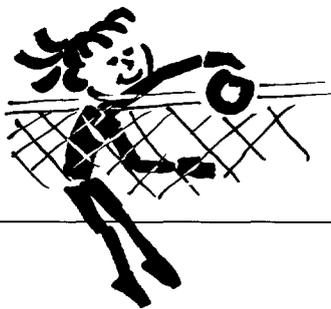
6. No está permitido a ningún jugador llevar alhajas, alfileres, brazaletes o cualquier otro objeto que pueda ofrecer peligro para sí mismo o sus compañeros, durante el juego.

7. Previamente al inicio del juego habrá un sorteo entre los capitanes de ambos equipos para elegir campo y saque.

8. Durante el transcurso de cada set se pueden solicitar dos tiempos muertos de 30 segs. por equipo.

9. Gana un set el equipo que, con una ventaja mínima de dos puntos, marca primero quince puntos. En caso de empate (14-14) el juego continúa hasta que uno de los dos equipos obtenga la ventaja de dos puntos (14-16/15-17).

En la categoría Cadete en los cuatro primeros sets y en la categoría infantil en todos los sets, el punto límite será el 17, o sea, que en caso de empate a 16, el equipo que marque el punto 17 gana el set, con un solo punto de diferencia.



10. En categoría infantil gana el encuentro el equipo que primeramente gane dos set.

En Categoría Cadete gana el encuentro el equipo que primeramente gane tres sets. En caso de empate a dos sets, se jugará un quinto juego, con un descanso previo de 3 minutos. En el set decisivo, el punto es marcado cuando un equipo gana la jugada, con uno de los efectos siguientes:

A) El equipo que sacó marca un punto y sigue sacando.

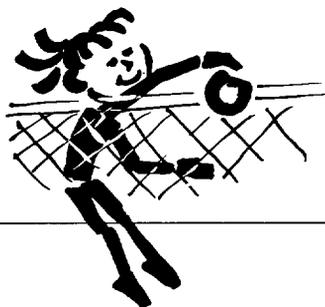
B) El equipo que recibió el saque marca un punto y gana el derecho a sacar.

Previamente a iniciar este set, debe sortearse campo y saque, eligiendo el afortunado lo que más le interese. Al llegar un equipo a ocho puntos a favor, se realizará cambio de campo continuando el saque en poder del equipo que haya conseguido el punto octavo; en este caso, los jugadores deberán reanudar el set en la misma posición sin variación alguna.

11. El descanso previo para todos los set será de tres minutos.

12. Los equipos deberán llevar su propio material para los entrenamientos y calentamientos de los partidos.

13. Incomparecencia. La no presentación de un equipo a un encuentro le supondrá la pérdida del mismo por el tanteo de 15 a 0 en todos los sets.



14. Altura de la red:

Categoría: - Infantil + Masculino: 2,24 mts.

+ Femenino: 2,10 mts.

- Cadete + Masculino: 2,37 mts.

+ Femenino: 2,18 mts.

15. Clasificaciones. Se establecerán de acuerdo con el mayor número de puntos obtenidos por cada equipo según la siguiente tabla de puntuación:

- Partido ganado: 2 puntos

- Partido perdido: 1 punto

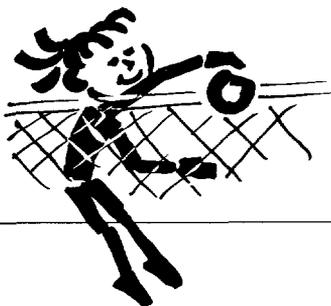
- No presentado: -1 punto

16. Desempates. El empate a puntos entre dos o más equipos en la clasificación, se resolverá de la siguiente forma:

- Promedio de Juegos. Es el resultado de dividir la suma de juegos ganados por la suma de juegos perdidos, contándose todos los encuentros que cada equipo hubiera disputado en esta fase.

- En caso de mantenerse el empate, se realizará el promedio de tantos, resultado de dividir la suma de tantos a favor por la totalidad de los tantos en contra, conseguidos en todos los encuentros disputados.

- De mantenerse el empate, se realizaría, primeramente, el promedio de juegos y después el de tantos, pero solamente de los encuentros disputados entre los equipos empatados.



17. COMITE DE COMPETICION

Estará compuesto por los delegados de los equipos participantes más un representante nombrado por la Dirección General de Deportes, que actuará como Presidente. Este Comité de Competición tendrá las siguientes misiones:

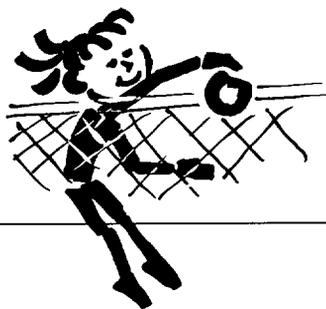
17.1. Resolver los problemas que se presenten en orden a la disciplina y desarrollo de la competición.

17.2. Atender y fallar, si fuera necesario, las reclamaciones formuladas por los delegados-entrenadores de los equipos participantes.

17.3. Examinar la documentación individual y colectiva de todos los participantes.

17.4. Velar porque la competición se desarrolle de acuerdo con las normas dadas por la Dirección General de Deportes.

17.5. Contra la Resolución del Comité de Competición cabrá el Recurso de Alzada ante el Comité Regional de los XII Juegos Escolares Canarios.





FUTBOL SALA

SISTEMA DE COMPETICION

El sistema general establecido para los deportes de equipo, dependiendo del número de equipos participantes.

REGLAS TECNICAS

1. Los equipos estarán compuestos como máximo por nueve jugadores.

2. El número mínimo de jugadores para poder iniciar un partido será de cuatro.

3. En caso de que por cualquier circunstancia un equipo quedara en el transcurso del partido con tres jugadores, el árbitro decretará la suspensión del mismo, dándosele por perdido el partido al citado equipo y respetándose el marcador existente en ese momento.

4. Se permitirá un número indeterminado de sustituciones, sin necesidad de que se detenga el tiempo, excepto para la sustitución del portero.

5. En la categoría infantil, cada jugador deberá jugar al menos un período completo.

6. DURACION DE LOS PARTIDOS. La duración de los partidos será de 40 minutos, divididos en dos tiempos de 20 minutos, con un descanso de 10 minutos. En la categoría infantil, cada tiempo se dividirá en dos períodos de 10 minutos con un descanso de 2 minutos entre períodos.



Será permitido que cada entrenador solicite un tiempo muerto de 1 minuto en cada tiempo. Las peticiones de tiempo muerto sólo serán concedidas cuando el balón estuviese fuera de juego.

7. EL BALON. El balón tendrá una circunferencia comprendido entre 59 y 61 centímetros y su peso, al comienzo del encuentro, estará entre 410 y 430 gramos, no pudiendo ser cambiado durante el encuentro sin la autorización expresa del árbitro.

8. EQUIPACION DE LOS JUGADORES. No será permitido al jugador el uso de cualquier objeto considerado por el árbitro como peligroso para la práctica de este deporte.

Los jugadores usarán camisetas numeradas entre el 1 y el 15. En cuanto al calzado, sólo se permitirá el uso de zapatillas de lona o cuero blando.

El portero está autorizado a utilizar pantalón largo.

9. CLASIFICACIONES. La clasificación de la primera fase se realizará computando los puntos conseguidos, según la tabla siguiente:

- Partido ganado: 2 puntos.
- Partido empatado: 1 punto.
- Partido perdido: 0 puntos.

10. DESEMPATES. Si una vez finalizada la primera fase, existiese empate a puntos entre dos o más equipos, se tendrá en cuenta el siguiente orden de criterios de desempate:



- Puntos obtenidos en los encuentros entre los implicados.
- Menor penalización según la tabla XX.
- Mayor diferencia de goles entre los equipos implicados.
- Diferencia general de goles con todos los equipos.
- Coeficiente de goles entre implicados.
- Coeficiente general de goles.

En las fases semifinal y final, en caso de terminar un partido en empate, se celebrará una prórroga de CINCO minutos y si al término de dicha prórroga persistiese el empate, se procederá al lanzamiento de 5 tiros directos a puerta por equipo desde el punto de penalty, alternándose jugadores de uno y otro equipo en la ejecución de cada uno y si finalizados estos lanzamientos, ambos hubiesen conseguido igual número de goles, se continuarán los lanzamientos directos a puerta desde el punto de penalty, uno por equipo, hasta que a igual cantidad de lanzamientos uno haya marcado más que otro.

11. INCOMPARECENCIA. En caso de que un equipo no se presente en el terreno de juego, o lo hagan un máximo de tres jugadores, se dará por vencedor del encuentro al equipo contrario por el tanteo de tres goles a cero (3 - 0), restándosele al no comparecido un punto de la clasificación general.

Lo no contemplado en estas normas se resolverá según el reglamento de la Federación Española de Fútbol.



TABLA XX

Jugador

- Amonestación (amarilla) - 2 puntos.
- Expulsión (azul) - 6 puntos.
- Expulsión (roja) - 12 puntos.

Entrenador

- Amonestación (amarilla) - 6 puntos.
- Expulsión (azul) - 20 puntos.
- Expulsión (roja) - 40 puntos.

12. COMITE DE COMPETICION

Estará compuesto por los delegados de los equipos participantes más un representante nombrado por la Dirección General de Deportes, que actuará como Presidente. Este Comité de Competición tendrá las siguientes misiones:

12.1. Resolver los problemas que se presenten en orden a la disciplina y desarrollo de la competición.

12.2. Atender y fallar, si fuera necesario, las reclamaciones formuladas por los delegados-entrenador de los equipos participantes.

12.3. Examinar la documentación individual y colectiva de todos los participantes.

12.4. Velar porque la competición se desarrolle de acuerdo con las normas dadas por la Dirección General de Deportes.

12.5. Contra la Resolución del Comité de Competición cabrá el Recurso de Alzada ante el Comité Regional de los XII Juegos Escolares Canarios.







BADMINTON

1. NORMAS TECNICAS

1. La Competición se realizará en pistas reglamentarias
2. Volantes. Se jugará con volantes aprobados por la Federación Canaria de Bádminton, de pluma natural en la categoría cadete y de nylon para la categoría infantil.
3. Vestuario. Se jugará con camisas de color claro, del mismo modo que el pantalón será corto y deportivo. Cada participante llevará su propio material de entrenamiento.

2. SISTEMAS DE COMPETICION

Habrà dos modalidades de competición:

A.- Individual, dobles y mixtos.

B.- Por equipos.

A. En la modalidad individual, cada isla podrá inscribir un máximo de 4 jugadores, tanto en masculinos como en femeninos.

En la modalidad dobles femeninos y dobles masculinos, el número máximo de participantes será de dos parejas por cada isla.

En la modalidad de dobles mixtos, el número máximo de participantes será de cuatro parejas por cada isla.

Los cuadros de juego se confeccionarán de acuerdo con la Normativa de la Federación Internacional de Bádminton.



B. La competición por equipos se realizará a eliminación directa a la primera derrota, disputándose por cada encuentro cinco partidos de la siguiente manera:

- 1 individual femenino
- 1 individual masculino
- 1 dobles femenino
- 1 dobles masculino
- 1 dobles mixto

El ganador del encuentro será el que consiga ganar tres partidos.

En la competición por equipos, un jugador no podrá participar en más de dos modalidades en cada encuentro.

Se han de jugar todos los partidos del encuentro.

La alineación se entregará 30 minutos antes de cada encuentro, no pudiendo ser modificada desde ese momento hasta el final del encuentro.

Los jugadores deben estar preparados 30 minutos antes del inicio de sus partidos.

El orden de los partidos será el siguiente:

- 1º. Dobles mixtos.
- 2º. Dobles masculino y dobles femenino.
- 3º. Individual femenino e individual masculino.

CLASIFICACIONES

Se establecerán de acuerdo con el número de puntos obtenidos por cada equipo según la siguiente tabla de puntuación:



- Encuentro ganado: 2 puntos
- Encuentro perdido: 1 punto
- No presentado: 0 puntos

DESEMPATES

En el caso de que dos o más equipos empatasen a puntos en la clasificación, el criterio de desempate será según el orden que sigue:

- Promedio de Partidos. Es el resultado de dividir la suma de partidos ganados por la suma de perdidos, contándose todos los encuentros que cada equipo hubiera disputado.
- De mantenerse el empate, se realizaría, primeramente, el promedio de juegos y después el de tantos, pero solamente de los encuentros disputados entre los equipos empatados.
- Promedio de Tantos. Es el resultado de dividir la suma de tantos a favor por la totalidad de los tantos en contra, conseguidos en la totalidad de los encuentros.

El Entrenador/Delegado de cada equipo debe encontrarse en todo momento en el lugar de la competición, durante el desarrollo de toda la competición.

Previo al inicio de la competición se celebrará una reunión técnica, a la que deberá asistir al menos un entrenador/delegado de cada isla.

Para lo no contemplado en la presente normativa específica, así como en la general de los "XII Juegos Escolares Canarios", la competición se regirá por las normas de la Federación Española de Bádminton.



3. COMITE DE COMPETICION

Estará compuesto por los delegados de los equipos participantes más un representante nombrado por la Dirección General de Deportes, que actuará como Presidente. Este Comité de Competición tendrá las siguientes misiones:

3.1. Resolver los problemas que se presenten en orden a la disciplina y desarrollo de la competición.

3.2. Atender y fallar, si fuera necesario, las reclamaciones formuladas por los delegados-entrenadores de los equipos participantes.

3.3. Examinar la documentación individual y colectiva de todos los participantes.

3.4. Velar porque la competición se desarrolle de acuerdo con las normas dadas por la Dirección General de Deportes.

3.5. Contra la Resolución del Comité de Competición cabrá el Recurso de Alzada ante el Comité Regional de los XII Juegos Escolares Canarios.







ATLETISMO

1. Desarrollo de la Competición.

La fase Regional de Atletismo se disputará con los criterios de un campeonato individual y bajo las normas del Reglamento de la I.A.A.F. y de la R.F.E.A.

2. Representaciones participantes.

2.1. Cada isla podrá participar con un atleta por prueba, más uno para el relevo. (Anexo I, punto 9)

2.2. Cada isla podrá inscribir un equipo de relevos en cada prueba, categoría y sexo.

2.3.1. En la Categoría Infantil, cada atleta solo podrá inscribirse y participar en una prueba y el relevo.

2.3.2. En la Categoría Cadete, cada atleta solo podrá inscribirse en dos pruebas (en la prueba en la que es campeón Insular y otra a su elección) y un relevo, pudiendo inscribirse en su prueba y en los dos relevos.

2.3.3. Los atletas de Pentathlon, solo podrán participar en esta prueba.

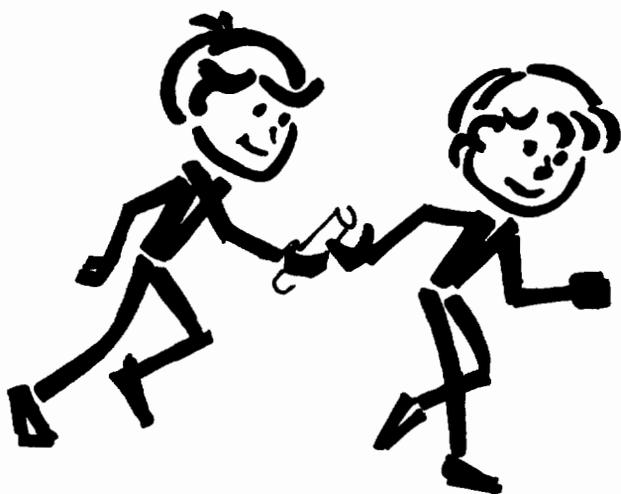
3. Normas de inscripción.

Las distintas islas deben realizar las inscripciones, cumplimentando debidamente los impresos (Anexo VI. Resolución ***** de Octubre, B.O.C. del *****)

Las inscripciones deberán estar en posesión de la Dirección General de Deportes antes del 20 de Mayo de 1994.

En la inscripción de relevos, las islas sólo deben confirmar su participación en la prueba.





CAMPO A TRAVES

NORMAS GENERALES

1. Lugar y fecha de celebración- La Fase Regional de Campo a Través se celebrará el 26 de Febrero de 1994, en la Hoya del Morcillo, en la isla de El Hierro.

2. Categorías.

INFANTIL: Nacidos/as en 1980-1981

CADETE: Nacidos/as en 1978-1979

3. Representaciones participantes.

3.1. Cada isla podrá estar representada por un equipo por categoría y sexo, siendo la composición de cada uno de ellos de seis atletas. En la Categoría Infantil, podrá participar como septimo Atleta el campeón Insular, que participará como individual, no puntuando para la clasificación general por equipos.

3.2. Cada expedición insular vendrá acompañada de un entrenador-delegado por categoría y sexo, y un Jefe de Expedición que se responsabilizará de su Delegación.

4. Inscripciones.- Deberán realizarlas las distintas islas cumplimentando debidamente los impresos correspondientes y enviarlos a la Dirección General de Deportes, C/ Murga 52-54 (esquina Luis de la Cruz) 35003. Las Palmas de Gran Canaria, (fax - 37.25.12), o a la Dirección Territorial de Cultura y Deportes, en Sta Cruz de Tenerife (fax - 24.33.30), antes del 7 de Febrero de 1994.



5. Documentación.

- Individual: Licencia Deportiva Escolar expedida por los Cabildos Insulares (infantil) y D.N.I. o pasaporte individual (cadete). Además deberán ir provistos de autorización paterna y documento acreditativo de estar asegurados contra las contingencias derivadas de su actividad deportiva en los terminos fijados en el Decreto 849/1993, de 4 de Junio, por el que se determina las prestaciones mínimas del Seguro Obligatorio Deportivo.

- Colectiva: Copia de la hoja de inscripción del equipo, certificada por el Cabildo Insular.

NORMAS TECNICAS

1. Composición de los equipos.- Los equipos participantes estarán formados por SEIS corredores, de los cuales puntuarán los cuatro mejores clasificados.

2. Clasificaciones.- Se establecerá una clasificación individual y otra por equipos. La primera seguirá el orden de llegada a la meta. La clasificación por equipos se obtendrá sumando los puntos conseguidos por los CUATRO corredores mejor clasificados de cada equipo, adjudicando 1 punto al 1º, 2 al 2º, 3 al 3º, y así sucesivamente, hasta el último clasificado. El equipo que consiga menor puntuación será el vencedor, y el resto se irá clasificando sucesivamente.

2.1. Si se produjese un empate a puntos entre dos o más equipos, obtendrá mejor clasificación aquel cuyo cuarto corredor hubiera conseguido mejor puesto.



2.2. No serán tenidos en cuenta, a efectos de clasificación, los equipos que no logren clasificar a cuatro corredores.

2.3. Los ocho primeros atletas clasificados, en la Categoría Cadete, tanto masculina como femenina, compondrán el equipo representativo de esta Comunidad Autónoma en el Campeonato Nacional Escolar de Campo a Traves.

3. Distancias.- Las distancias que se tendrán que recorrer son las siguientes:

Infantil Femenino: 2.000 metros

Infantil Masculino: 3.000 metros

Cadete Femenino: 2.500 metros

Cadete Masculino: 4.500 metros

4. Posiciones de salida y dorsales.

4.1. Las posiciones de salida serán sorteadas en la reunión técnica a celebrar el día anterior al de la celebración de la prueba, en la Residencia Escolar de Valverde.

4.2. Todos los participantes de un mismo equipo deberán tener el mismo color de vestimenta deportiva. El dorsal se colocará en el pecho, completamente estirado, de manera que sea visible en todo momento.

4.3. Aquellos atletas que se retiren de la prueba deberán hacer llegar su dorsal al miembro de la organización, juez o control más próximo.

5. Jurado de Apelación. Existirá un Jurado de Apelación, integrado por Jueces de la Federación de Atletismo, para resol-



ver las reclamaciones que puedan presentarse en relación a la competición. Las reclamaciones serán hechas por escrito y firmadas por el entrenador-delegado del atleta.

Las decisiones del Jurado de Apelación, de acuerdo con el Reglamento Internacional de la I.A.A.F., serán inapelables.

6. Premios

6.1. INDIVIDUALES. El primero, segundo y tercer clasificados de cada categoría recibirán medalla y diploma.

6.2. EQUIPOS. Los equipos clasificados en primero, segundo y tercer lugar de cada categoría recibirán un trofeo. Asimismo, todos los integrantes y su entrenador, medalla y diploma.

6.3. Todos los participantes recibirán diploma y medalla conmemorativa.

Fecha: Día 26 de Febrero de 1994,

Lugar: La Hoya del Morcillo. El Hierro.

Incorporación: Día 25 de Febrero, para los participantes que viajan.

Alojamiento: Resid. Estudiantes Valverde (55.10.10)

Apartamentos Frontera. (55.92.46)

Apartamentos El Valle. (55.94.71)

Horario Pruebas: 10.00 h.: Cadete Femenino.

10.30 h.: Cadete Masculino.

11.00 h.: Infantil Femenino.

11.30 h.: Infantil Masculino.

Reunión Técnica: Día 25 a las 21.00 horas, en el lugar de alojamiento.





ibinter Canarias



TRASMEDITERRANEA



**LA CAJA
DE CANARIAS**



**DIRECCION GENERAL DE DEPORTES
VICECONSEJERIA DE CULTURA Y DEPORTES
GOBIERNO DE CANARIAS**